



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: **SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA**
RADICACIÓN: **110013110023-2023-00258-00**
CUADERNO: **1-DIGITAL**

Subsanada en debida forma y por reunir los requisitos legales, acorde con lo previsto en los Arts. 90, 488, 489, 490 y 520 del C. G. del P., se **DISPONE:**

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de **SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA** de los señores **VÍCTOR MANUEL CARVAJAL VELANDIA y MARÍA EVA JIMÉNEZ CHITIVA (q.e.p.d.)** quienes fallecieron los días 18 de abril de 2019 y el 20 de mayo de 2005 respectivamente, en Bogotá, quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.

3.-SE ORDENA oficiar a la Dirección de Impuestos Nacionales, comunicándole el inicio de este proceso y el valor de los bienes denunciados en la demanda. Para tal fin adjúntese copia de la demanda y de este proveído.

4.- Se reconoce a la señora ANA ESPERANZA CARVAJAL JIMÉNEZ, como heredera de los causantes, en calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

5. PREVIO a ordenar el REQUERIMIENTO de que trata el art. 492 del C.G.P., respecto de los señores VÍCTOR MANUEL CARVAJAL JIMÉNEZ, ADRIANA CARVAJAL JIMÉNEZ acredítese la calidad de herederos frente a los causantes **VÍCTOR MANUEL CARVAJAL VELANDIA y MARÍA EVA JIMÉNEZ CHITIVA (q.e.p.d.)** y el señor JUAN CARLOS JIMÉNEZ acredítese la calidad de heredero frente a la causante **MARÍA EVA JIMÉNEZ CHITIVA (q.e.p.d.)**, o dese cumplimiento a lo establecido en el art. 85 del C.G.P.

Reconocer personería al doctor JOSÉ EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO, como apoderado de la heredera reconocida en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 099

MTP

HOY: 03 de agosto de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

